

HOJA INFORMATIVA DEL EXAMEN MÉDICO FORENSE

SUS DERECHOS COMO VÍCTIMA/SOBREVIVIENTE DE AGRESIÓN SEXUAL ADULTA

- Usted tiene derecho a un examen médico forense, independientemente de si se presenta ante la policía.
- Los exámenes médicos forenses se proporcionan sin costo alguno para usted.
- Sin embargo, puede haber costos relacionados con la atención médica fuera de un examen médico forense realizado por el personal del departamento de emergencias, como análisis de laboratorio, pruebas y medicamentos.
- Un defensor puede hacer arreglos para que usted hable con el personal del departamento de emergencias si tiene preguntas sobre
- facturación.
- Aún puedes recibir atención médica sin necesidad de realizar un examen médico forense.
- El personal del hospital puede tratar lesiones y proporcionar medicamentos, incluidos medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y embarazos.

SI ELIGE RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA SIN UN EXAMEN MÉDICO FORENSE

- Aún puede recibir asesoramiento, incluido apoyo durante este proceso e información sobre sus opciones de servicios y cuidados posteriores.
- Consulte nuestra Lista de "Servicios contra la violencia doméstica y sexual" para conocer los servicios de defensa en Arizona.
- Puede acudir a la sala de emergencias, a su médico o a una clínica local.
- Los proveedores de atención médica en algunos condados tienen la obligación de informar a las autoridades; sin embargo, no es necesario hablar con la policía.
- Sin un examen médico forense, no se recopilarán pruebas biológicas ni de rastreo, y esto puede dificultar la investigación y el enjuiciamiento si decide llevar el caso al sistema de justicia penal.

QUÉ ESPERAR DURANTE UN EXAMEN MÉDICO FORENSE

- Un examen médico forense es un examen médico integral realizado por una Enfermera Examinadora Forense (FNE).
- Una enfermera examinadora forense es una enfermera registrada, una enfermera practicante o un médico con educación especializada.
- y preparación clínica en la atención y tratamiento médico de la violencia sexual y doméstica.
- **Cada componente de un examen médico forense requiere su consentimiento; no es necesario que participe en nada que le haga sentir incómodo.**
- Cada parte de un examen médico forense tiene un propósito y el examinador forense o un defensor pueden explicar el
- Propósito de cada paso y resultados potenciales si ese paso no se completa.
- Durante un examen médico forense, un examinador forense puede:
- Reúna información sobre su historial médico y pídale que describa la agresión o el abuso.
- Realice un examen físico detallado de pies a cabeza, que puede incluir fotografías de las lesiones.
- Realice un examen pélvico detallado, que puede incluir un examen pélvico y/o anal con un espéculo.
- Recoja muestras biológicas y/o trazas de su cuerpo.
- Las enfermeras examinadoras forenses pueden brindarle información sobre atención médica de seguimiento y servicios en su comunidad para víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y doméstica.

EVIDENCIA

- Las pruebas recopiladas pueden ayudar a identificar y enjuiciar al autor del delito.
- Sin estas pruebas, suele ser más difícil identificar/procesar a la persona que cometió la agresión.
- Para preservar la evidencia, se alienta a las víctimas/sobrevivientes a abstenerse de comer, beber, fumar, ir al baño o ducharse antes del examen.
- Esto no siempre es posible; incluso si ha hecho una o más de estas cosas, es posible que todavía haya evidencia
- presente y es posible que desee considerar un examen médico forense.
- Con el tiempo, la evidencia comienza a degradarse o contaminarse y luego se vuelve difícil o imposible de procesar.
- Incluso cuando se realiza un examen médico forense inmediatamente después de una agresión, existe la posibilidad de que se encuentre poca o ninguna evidencia.

COSAS A CONSIDERAR AL DECIDIR INFORMAR A LAS AUTORIDADES

- Para muchas personas, la decisión de denunciar la victimización a las autoridades puede resultar estresante.
- A muchas víctimas/sobrevivientes les preocupa que los culpen por su apariencia o su comportamiento antes, durante y después de la agresión.
- **Las víctimas/sobrevivientes NUNCA tienen la culpa de violencia sexual o doméstica.**

HOJA INFORMATIVA DEL EXAMEN MÉDICO FORENSE

- Denunciar a las autoridades puede ser una decisión difícil y es importante que se tome todo el tiempo necesario para decidir si informar es adecuado para usted.
- Al tomar esta decisión, puede resultar útil comprender los posibles resultados asociados con la presentación de informes inmediatos, los informes retrasados y la no presentación de informes:
- Hay beneficios al denunciar a las autoridades, que incluyen:
- Las autoridades tendrán la oportunidad de recopilar pruebas suyas, del sospechoso y de la escena del crimen.
- de una manera oportuna.
- Los testigos podrán ser entrevistados oportunamente.
- Puede ser elegible para recibir Compensación para Víctimas.
- La persona que lo agredió puede ser procesada y responsabilizada por sus acciones.
- Cualquier retraso en la investigación puede reducir la capacidad de las autoridades para investigar el caso:
- Las pruebas, como las de los sospechosos y las de la escena del crimen, pueden perderse permanentemente.
- Los sospechosos y testigos no serán entrevistados y es posible que no estén dispuestos a cooperar o no puedan proporcionar información con tanta precisión en una fecha posterior.
- Puede ser más difícil para un fiscal presentar cargos contra el agresor y más difícil que se produzca un procesamiento exitoso.
- Las autoridades pueden optar por comunicarse con usted, pero usted tiene derecho a decidir si desea presentar un informe o cuándo hacerlo.
- **En última instancia, es su decisión si desea hablar con las autoridades. Un defensor puede apoyarlo durante este proceso y ayudarlo a tomar decisiones informadas.**

ALMACENAMIENTO Y ANÁLISIS DEL KIT DE AGRESIÓN SEXUAL

- Si no se reporta a la policía, los kits de evidencia se mantendrán almacenados en caso de que decida reportarse a la policía en una fecha posterior.
- **Puede denunciar a la policía en cualquier momento, pero su kit puede ser destruido después de un período de tiempo determinado.**
- Puede comunicarse con un defensor o con el departamento de policía local para averiguar cuánto tiempo se almacenan los kits en su área. Al recibir el examen, se le brindará información sobre cómo rastrear el kit de agresión sexual a través del sitio web Track-Kit.
- El centro de exámenes médicos forenses tiene 48 horas para notificar a las autoridades que es necesario recoger un kit de agresión sexual. Luego, las autoridades tienen 5 días para recoger el kit de agresión sexual y luego 15 días para enviarlo al laboratorio criminalístico. El laboratorio criminalístico debe analizar el kit de agresión sexual lo antes posible (A.R.S. 13-1426).

VÍCTIMAS/SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y/O ESTRANGULACIÓN

- Se pueden realizar exámenes médicos forenses para brindar atención médica y recopilar pruebas si ha sufrido violencia doméstica o estrangulamiento.
- Actualmente, las disposiciones de las leyes estatales y federales son específicas para los exámenes de agresión sexual. Si es víctima/sobreviviente de violencia doméstica/estrangulamiento y está considerando realizarse un examen médico forense, es importante saber:
- Los condados no están obligados a cubrir los costos de los exámenes médicos forenses realizados como resultado de conflictos internos.
- violencia/estrangulamiento, aunque algunos condados seguirán realizando estos exámenes sin costo alguno para usted.
- Las políticas relativas al almacenamiento de pruebas recopiladas durante exámenes de violencia doméstica o estrangulamiento varían según la jurisdicción. Un defensor o examinador forense en su área puede brindarle más información sobre las políticas de pago.
- y el almacenamiento de pruebas.

SI QUIERES HACER UN EXAMEN MÉDICO FORENSE EN ARIZONA

- Consulte nuestra lista de "Instalaciones de exámenes médicos forenses de Arizona".
- Hasta la fecha, no existen instalaciones para exámenes médicos forenses en todos los condados de Arizona. Para obtener información sobre el centro más cercano a usted, puede hablar con un defensor por teléfono, chatear en línea o enviar un mensaje de texto a la Línea de ayuda contra la violencia doméstica y sexual de Arizona: 602-279-2980/800-782-6400/SMS Texto: 520-720-3383/AZ Servicio de retransmisión 7-1-1/acesdv.org/helpline